

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

PROCESO VERBAL
RADICADO 00158-18
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: HERLY LEYVA ZAMBRANO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

En traslado a la parte demandante de las excepciones previas presentadas dentro del proceso de la referencia por la llamada en garantía COMPAÑÍA DE SEGURO BOLIVAR S.A, doctora MARY ISABEL GUERRERO RODRIGUEZ , por el termino de tres (03) días, de conformidad con el Artículo 101 número 1, del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN:	14 de Octubre de 2020, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN:	14 de Octubre 2020, hora 5:00 p.m.
EL TRASLADO INICIA:	15 de Octubre de 2020, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE:	19 de Octubre de 2020, hora 5:00 p.m.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA